



ORDENANZA DE INSTALACIONES SANITARIAS INTERNAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE



PRESENTACION DEL PROYECTO





PROYECTO:

ORDENANZA MUNICIPAL DE INSTALACIONES SANITARIAS INTERNAS





TEXTO DEL PROYECTO (SINTESIS)



CONTENIDO

- **CAPITULO I: OBJETO DE LA ORDENANZA**
consideraciones preliminares, relativas al “objeto” de la norma, finalidad, sujeción y ámbito de aplicación.-
- **CAPITULO II: REGULACION DE LA GESTION MUNICIPAL**
alcance y obligaciones de los ciudadanos en cuanto a la ejecución y mantenimiento de las instalaciones y destino final de efluentes sanitarios domiciliarios, así como las obligaciones y responsabilidades de sus actores (profesionales y técnicos), sus ejecutores y la función de la administración comunal en la regulación y vigilancia de la gestión
- **CAPITULO III: MATERIALES Y ARTEFACTOS SANITARIOS**
consideraciones de materiales y artefactos sanitarios empleados en las instalaciones sanitarias y la aprobación de uso de los mismos por parte de un órgano regulador intermunicipal

CONTENIDO

■ **CAPITULO IV: JUNTAS Y CONEXIONES**

disposiciones expresas conducentes a asegurar la estanqueidad de juntas y uniones de tuberías

■ **CAPITULO V: SOPORTES Y ANCLAJES**

Regulación de parámetros técnicos de materiales a emplearse en y de soportes y anclajes así como la ubicación de las mismas asegurando el funcionamiento de las instalaciones suspendidas

■ **CAPITULO VI: SIFONES**

Consideraciones normativas a cumplir en el diseño y disposición de sifones para asegurar los adecuados sellos hidráulicos en las instalaciones sanitarias

■ **CAPITULO VII: INTERCEPTORES Y DECANTADORTES**

Regulación de diseño, ubicación y autorización de uso Interceptores de grasas Interceptores de aceites o combustibles livianos Decantadores de barros o arenas, y sus respectivas exigencias de ventilación, en todo tipo de uso aplicado en instalaciones domiciliarias, domésticas, comerciales o industriales.-

■ **CAPITULO VIII: SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE**

Disposiciones generales sobre suministro, materiales, ubicación de tuberías de distribución de agua, depósitos de agua, ,mantenimiento y todas aquellas acciones que aseguren la potabilidad y uso del agua de consumo humano.-

■ **CAPITULO IX: SISTEMAS DE DESAGÜES**

Regulación de sistemas, conexiones, trazados y materiales de las instalaciones de desagües sanitarios domiciliarios y pluviales, para su disposición final.-

■ **CAPITULO X: VENTILACIONES**

Consideraciones de circuitos de ventilaciones de instalaciones sanitarias a efectos de asegurar el correcto funcionamiento y regulación de procesos anaeróbicos.-

CONTENIDO

CAPITULOS XI a XIV

- **CAPITULO XI: INSPECCIONES PRUEBAS Y MANTENIMIENTO**

Contempla el conjunto de tareas y funciones propias de la Intendencia Municipal en la materia, con autoridad en la regulación de proyectos, ejecución de obras de instalaciones , a través de inspección y habilitación de funcionamiento, disponiendo deberes, obligaciones y sanciones para asegurar su cometido

- **CAPITULO XII: INSTALACIONES EN PROPIEDAD HORIZONTAL**

Consideración de las distintas situaciones que comprenden a las instalaciones sanitarias en un régimen de copropiedad y uso de las mismas.-

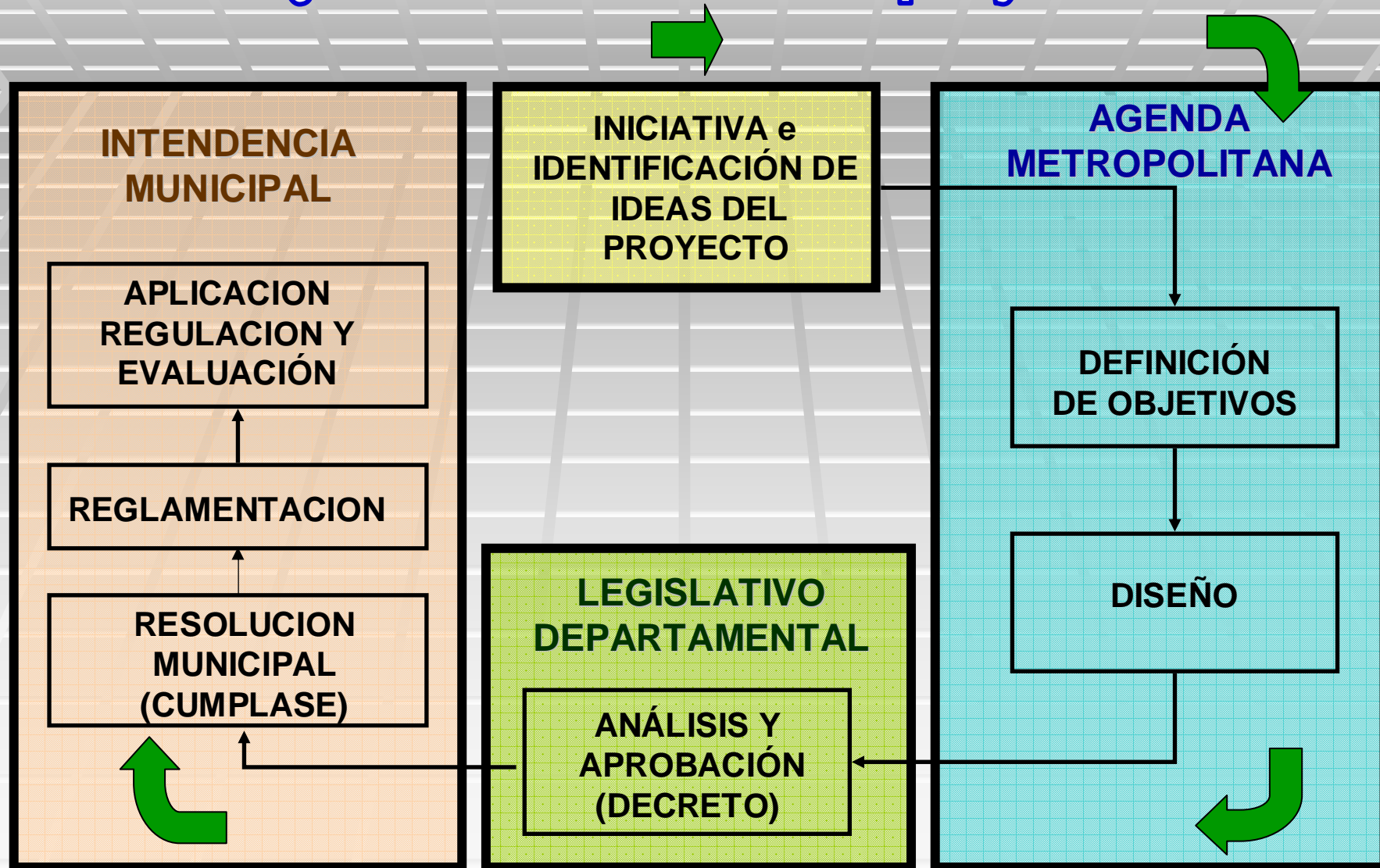
- **CAPITULO XIII: TASAS MUNICIPALES, MULTAS Y SANCIONES**

Artículos reservados para valoraciones de Tasas, Multas y Sanciones propias de cada Gobierno Departamental, dentro del ámbito de su Autonomía Municipal

- **CAPITULO XIV: CONSIDERACIONES GENERALES**

Definiciones de términos de aplicación en la Ordenanza y compromiso en la elaboración de un texto reglamentario que otorgue claras interpretaciones técnicas en su aplicación, conforme a las características propias de cada una de las realidades departamentales

¿Cuál es el ciclo del proyecto ?



¿Cuál es la próxima etapa ?

JUNTA DEPARTAMENTAL



ANALISIS Y APROBACION DEL PROYECTO

DECRETO MUNICIPAL

INSTITUCIONES PARTICIPANTES:

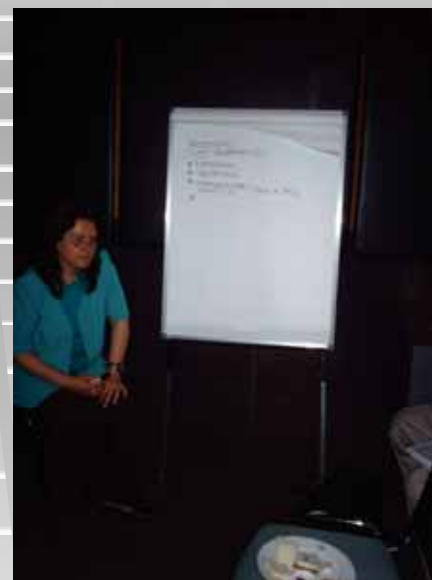
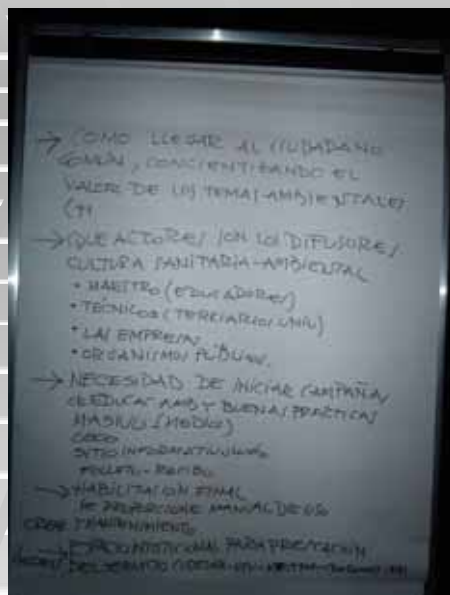
- MVOTMA - DIRECCION NACIONAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
- INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
- INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
- INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
- INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
- INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
- OSE
- FACULTAD DE ARQUITECTURA
- FACULTAD DE INGENIERIA
- UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
- ADMINISTRACION DE OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

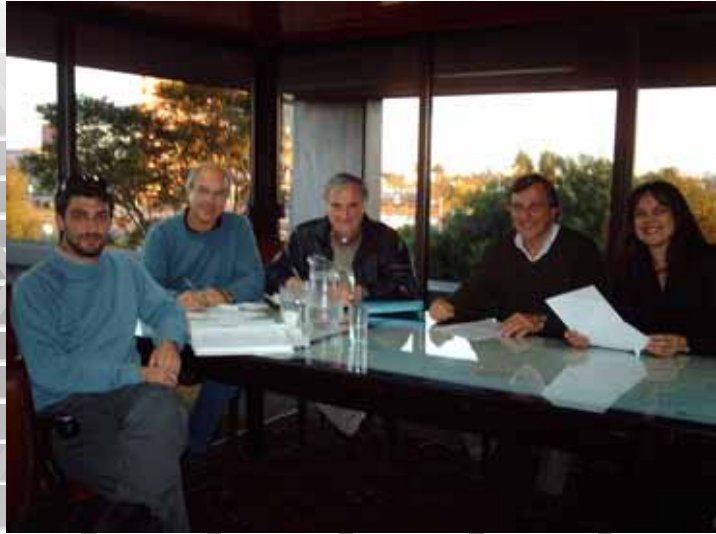
GRUPO

- Arqto. MARIO S. BORGNO (I.M.CANELONES)
- Arqto. DANIEL PELUFFO (I.M. FLORIDA)
- Ing. Civil H/A TANIA ASSANELLI (I.M.MALDONADO)
- Ing. Civil H/A DIEGO GLEJBERMAN (I.M.MALDONADO)
- Ing. Civil JORGE HOURCADE (I. M. MALDONADO)
- Tecnico Sanitario HUGO NOGUEIRA (I.M.MONTEVIDEO)
- Ing. Civil ESTEBAN GARINO (I.M.MONTEVIDEO)
- Ing. Civil H/S ALEJANDRO CURCIO (I.M.MONTEVIDEO)
- Arqto. NICOLAS ROQUERO (I.M. SAN JOSE)
- Arqto. JORGE GARCIA POSE
- Ing. Civil H/S MAGDALENA REZZANO (FACULTAD DE INGENIERÍA)
- Arqto. EDUARDO BRENES (FACULTAD DE ARQUITECTURA)

REVISION LEGAL

DEPARTAMENTO JURIDICO (I. M. DE MONTEVIDEO)





MONTEVIDEO 2006/2007

Gracias...

